



ACTA DE CABILDO NO. 11



EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FORTÍN, VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE MARZO DE 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN EN EL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA, UBICADO EN AVENIDA 3 ENTRE CALLES 1 Y 3 SIN NÚMERO, DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO, ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SERGIO JIMÉNEZ SOTO, FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, ALFONSO CORONA ANTONIO, CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 32 Y 36 FRACCIONES I, DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE A LA CUAL PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS, CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, BAJO EL SIGUIENTE: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -----
2. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA EMPRESA IDIR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. -----
3. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LOS CC. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS CON LA EMPRESA SISTEMAS INTEGRAL DE INFORMACIÓN (S.I.I.) CON RAZÓN SOCIAL COMERCIALIZADORA EIPRAC, S.A. DE C.V. -----
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, FORMALICEN MEDIANTE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL MAESTRO LAMBERTO LEÓN ORTEGA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY NUMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE. -----
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS CON LA EMPRESA COMERCIAL CT. COMERCIA TODO. -----
6. NOMBRAMIENTO DEL C. MGP JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL EN SUSTITUCIÓN DEL C. JUAN CARLOS SAMPIERI CANTÓN. -----
7. AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL. -----
8. ASUNTOS GENERALES. -----
9. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -----

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN VERACRUZ, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DOY CUENTA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SINDICA; C. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, REGIDOR PRIMERO; C. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, REGIDOR TERCERO; C. ALFONSO CORONA ANTONIO, REGIDOR CUARTO; C. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, REGIDORA QUINTA, EN TOTAL SIETE INTEGRANTES DEL CABILDO. ACTO SIGUIENTE SE DECLARA QUORUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS. -----

DOS.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LOS CC. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA EMPRESA IDIR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. -----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA NÚMERO 9, DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, LLEVEN A BIEN OTORGAR SU AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR DE MANERA CONJUNTA CON LA SÍNDICA MUNICIPAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA EMPRESA IDIR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. Y TODA VEZ QUE SE HA CUBIERTO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO



ACTA DE CABILDO NO. 11



DE VERACRUZ. EL ALCALDE RECORDÓ QUE AL INICIO DE LABORES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN COMO LES CONSTA A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE RECIBIERON LAS OFICINAS DE TODAS LAS ÁREAS, CON EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS INADECUADOS, Y AL NO CONTAR CON LA SUFICIENCIA MOBILIARIA Y FINANCIERA, POR LO QUE FUE NECESARIO ATENDER CON PRONTITUD ESTA CIRCUNSTANCIA POR ELLO DE PRIMERA MANO SE RECIBIÓ EL OFRECIMIENTO DE LA EMPRESA IDIR COMERCIALIZADORA S.A DE C.V. PARA FACILITAR LOS AVÍOS NECESARIOS SIN COSTO NI PAGO INICIAL CON LA INVITACIÓN DE PROBARLOS Y EVALUARLOS Y QUE EN CASO DE SATISFACER, PROCEDER A FORMALIZAR EL SERVICIO, EL ALCALDE RESALTO QUE EN EL CASO DE NO HABER TOMADO LA DECISIÓN, SE HUBIERAN TENIDO PÉRDIDAS ECONÓMICAS PARA LA HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, POR EL TEMA DE LOS INGRESOS POR PREDIAL ENTRE OTROS, ADICIONALMENTE SE TENÍA QUE GARANTIZAR LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS COMO LO SON LOS RELATIVOS A LA INTEGRACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TANTO DEL AYUNTAMIENTO COMO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO LAS PRIMERAS ACTAS DE CABILDO, LAS PLANTILLAS LABORES, LA IMPRESIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO, DIVORCIOS, DEFUNCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS, CABE MENCIONAR QUE CON ANTERIORIDAD HA SIDO APROBADO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES. -----

SE PIDE AL CUERPO EDILICIO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA MANIFIESTEN SU POSTURA AL RESPECTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA EMPRESA IDIR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V Y ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. -----

TRES.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LOS CC. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS CON LA EMPRESA SISTEMAS INTEGRAL DE INFORMACIÓN (S.I.I.) CON RAZÓN SOCIAL COMERCIALIZADORA EIPRAC, S.A. DE C.V. -----

EN USO DE LA VOZ EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA NÚMERO 9, DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, SOLICITA LLEVEN A BIEN OTORGAR SU AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR DE MANERA CONJUNTA CON LA SÍNDICA MUNICIPAL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS CON LA EMPRESA CON RAZÓN SOCIAL COMERCIALIZADORA EIPRAC, S.A. DE C.V. SEÑALO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DICHA EMPRESA LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS (SOFTWARE) DISEÑADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, EL ALCALDE RECORDÓ QUE CUANDO SE RECIBIÓ LA PÁGINA DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EL SITIO WEB PERTENECÍA A UN PARTICULAR LO CUAL NO ERA LO IDÓNEO YA QUE EL MANEJO DE INFORMACIÓN PERSONAL QUE SE TIENE PODÍA SER SUJETO DE MUCHAS VIOLACIONES COMO LO PREVEE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUES AL ESTAR COMO PROPIEDAD DE UN PARTICULAR NO SE TENÍA LA CERTEZA DE QUE CUMPLIERA CON LA NORMATIVIDAD REFERIDA, POR LO QUE EN PRIMER LUGAR LO QUE SE HIZO FUE TRASLADAR EL HOSPEDAJE DE INTERNET CON LA EMPRESA TELMEX. POSTERIOR A ESO, PARA LA CORRECTA Y EFICAZ COMUNICACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS ÁREAS DE ESTE MUNICIPIO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO PUDIMOS CONTAR CON LA POSIBILIDAD DE TENER UN ALMACENAJE DE DATOS QUE CUBRIERA LAS NECESIDADES DE CADA DEPARTAMENTO, COMO TAMPOCO SE PUDO DISPONER DEL NÚMERO DE CUENTAS ELECTRÓNICAS QUE PERMITIERAN FACILITAR EL DESARROLLO Y TRABAJO DE CADA ÁREA ADMINISTRATIVA, ES ENTONCES QUE COMO RESULTA EVIDENTE, EL SERVICIO CONTRATADO CON LA EMPRESA TELMEX TAMBIÉN RESULTÓ INSUFICIENTE, AUNADO A ESTO LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORMÓ QUE SE NECESITABA UN SITIO WEB QUE TUVIERA DIVERSAS ESPECIFICACIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, COMENTANDO TAMBIÉN QUE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN COLOCÓ A NUESTRO AYUNTAMIENTO COMO UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE TENÍA MUCHAS IRREGULARIDADES EN SU SITIO



ACTA DE CABILDO NO. 11



WEB, ES POR ESO QUE AL BUSCAR UN PROVEEDOR QUE SOLVENTARA ESTAS NECESIDADES, URGÍA UNA EMPRESA QUE OTORGARA LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INFORMÁTICA QUE INCLUYERA ALMACENAMIENTO DE DATOS Y CUENTAS DE CORREOS ILIMITADOS, ASÍ COMO TAMBIÉN SATISFACIERA EL DISEÑO DE UNA PÁGINA WEB QUE CUMPLIERA CON LO YA REFERIDO POR LO TANTO LA EMPRESA COMERCIALIZADORA EIPRAC S.A DE C.V. PROPUSO UN PROYECTO QUE CUMPLÍA CON NUESTRAS NECESIDADES COMO LO SON: EL DESARROLLO DEL "SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN (S.I.I.)" QUE PERMITIRÁ LA INTERACCIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN CIUDADANA, Y EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO, DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA A WEB DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN ACORDE A LA ARQUITECTURA DE SOFTWARE DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, QUE NOS PERMITIRÁN BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA, CONFIABLE, INTEGRAL, ACTUALIZADA Y VERIFICABLE CON RESPECTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA EL H. AYUNTAMIENTO, ADICIONALMENTE GARANTIZA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MEDIO ELECTRÓNICO MUNICIPAL, PERMITE LA CORRECTA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO EN UN PORTAL ELECTRÓNICO MODERNO Y ALBERGA AL MISMO TIEMPO UN PORTAL DE TRANSPARENCIA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN XXV DE LA LEY ORGÁNICA NÚMERO 9 DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO DAR CUMPLIMIENTO A LA CARGA DE LA INFORMACIÓN PRESCRITA EN EL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ADEMÁS DE LA CREDENCIALIZACIÓN DE TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, AGENTES Y SUBAGENTES, JEFES DE MANZANA Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. NO OMITI MENCIONAR QUE ESTA ACCIÓN FUE APROBADA POR ESTE H. CABILDO EN DÍAS PASADOS COMO PARTE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2018. ----- SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERIDO, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE A MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA SISTEMAS INTEGRAL DE INFORMACIÓN (S.I.I.) CON RAZÓN SOCIAL COMERCIALIZADORA EIPRAC S.A. DE C.V. Y ESTE H. AYUNTAMIENTO. ----- PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. -----

CUATRO.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LOS CC. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, FORMALICEN MEDIANTE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL MAESTRO LAMBERTO LEÓN ORTEGA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 105 DE LA LEY NUMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.-----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA NÚMERO 9, DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERARUZ, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, LLEVAR A BIEN OTORGAR SU AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR DE MANERA CONJUNTA CON LA SÍNDICA MUNICIPAL EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL MAESTRO EN VALUACIÓN: ING. LAMBERTO LEÓN ORTEGA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR LOS TRABAJOS DE AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE DERIVADO DE LAS INCONSISTENCIAS ASENTADAS EN EL DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EL ÁREA DE PATRIMONIO MUNICIPAL SE DIO A LA TAREA DE IDENTIFICAR DICHS BIENES. DERIVADO DE ELLO Y EN VIRTUD DE QUE HA CONCLUIDO LA ETAPA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES QUE EN REALIDAD EXISTEN Y NO SÓLO LOS PRESENTADOS EN PAPEL LOS AVALÚOS PUEDAN REALIZARSE A PLENITUD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY NUMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE. -----

SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERIDO, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE A MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL MAESTRO LAMBERTO LEON ORTEGA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



ACTA DE CABILDO NO. 11



PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. -----

CINCO.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LOS CC. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, SUSCRIBAN, CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS CON LA EMPRESA COMERCIAL CT. COMERCIA TODO., YA QUE PREVIAMENTE HA SIDO ACORDADO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES.- -----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN VI, DE LA REFERIDA LEY ORGÁNICA DE NUESTRO ESTADO Y DEL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ SOLICITA AL CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN PARA QUE EN SU NOMBRE Y DE LA SÍNDICA SE SUSCRIBA CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS CON EL PROVEEDOR MARCOS YERED GARCÍA RAMOS - "CT COMERCIA TODO" CONSIDERANDO QUE DESDE EL 17 DE ENERO DE 2018, MEDIANTE OFICIO NO. DGVII / ST / 0036 / 2018, LA SUBDELEGACIÓN TÉCNICA DE LA DELEGACIÓN REGIONAL VII, ZONA GOLFO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, INFORMÓ AL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE 600.00 M3 (SEISCIENTOS METROS CÚBICOS) DE MATERIAL PRODUCTO DEL FRESADO. HACIENDO LA PRECISIÓN QUE EL MOVIMIENTO DEL MATERIAL DEBERÍA CORRER A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS TANTO DE SEÑALAMIENTO PREVENTIVO A LOS USUARIOS, COMO DE OPERACIÓN, MANEJO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE ACARREO, TRASLADÁNDOLO DESDE SU CAMPAMENTO DE CONSERVACIÓN "ORIZABA", UBICADO EN EL KM. 268+000 DE LA AUTOPISTA CAMERINO Z. MENDOZA – CÓRDOBA, HASTA EL RECINTO FERIAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PERMITIENDO AMPLIAR LAS METAS A REALIZAR YA QUE SE GENERA UN AHORRO SUSTANCIAL EVIDENTE EN LOS COSTOS DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CALLES. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE MEDIANTE OFICIO NOS NOTIFICÓ EL SUBDELEGADO TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL VII, ZONA GOLFO SUBDELEGACIÓN TÉCNICA, SEÑALANDO TAMBIÉN QUE EN CASO DE NO HABER RETIRADO EL MATERIAL PRODUCTO DEL FRESADO EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN, SERÍA NECESARIO EFECTUAR UNA NUEVA SOLICITUD DE DONACIÓN, CONDICIONADA A LA EXISTENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL PARA DONACIÓN, CIRCUNSTANCIA QUE PUDIERA PROVOCAR PÉRDIDAS EN EL MATERIAL A RECIBIR Y COSTOS ADICIONALES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA A REALIZARSE CON DICHO MATERIAL. TRAS REVISAR EL PADRÓN DE PROVEEDORES ENCONTRAMOS QUE LA EMPRESA REFERIDA PODÍA SATISFACER ESA NECESIDAD Y HACERLO CON PRONTITUD SIN CONDICIONAR UN ANTICIPO NI PRONTO PAGO, CUMPLIENDO CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DEL ACARREO. POR LO QUE SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LLEVEN A BIEN SU AUTORIZACIÓN.- -----

SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO EL PUNTO REFERIDO POR EL ALCALDE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS CON LA EMPRESA COMERCIAL CT. COMERCIA TODO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

PUBLIQUESE EN TERMINOS DE LEY. -----

SEIS.- NOMBRAMIENTO DEL C. MGP JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL EN SUSTITUCIÓN DEL C. JUAN CARLOS SAMPIERI CANTON. -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL C. JUAN CARLOS SAMPIERI CANTÓN HA PRESENTADO SU RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL POR LO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. MGP JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ COMO NUEVO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL. JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ, NACIÓ EL 24 DE OCTUBRE DE 1985, TIENE 32 AÑOS, ES VERACRUZANO, FORTINENSE, ES LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA POR LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CON MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA APLICADA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CUENTA CON CÉDULAS PROFESIONALES POR AMBOS GRADOS. TIENE EN SU HABER DIPLOMADOS EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN METODOLOGÍA IMCO PARA LA ELABORACIÓN

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)



ACTA DE CABILDO NO. 11



IMPARTIDOS POR LA ASOFIS. HA SIDO ASESOR PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO EN MATERIA DE FONDOS PARA EL ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL ASÍ MISMO FUE COORDINADOR DEL RAMO 033 EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VER DURANTE EL PERÍODO 2014-2017. ADEMÁS DE SER UNA PERSONA QUE SE ACTUALIZA CONSTANTEMENTE, CUENTA CON CURSOS SOBRE "GOBERNANZA EFICAZ" POR LA UNIVERSIDAD "GEORGE WASHINGTON" CON SEDE EN WASHINGTON D.C. ASÍ COMO UN CURSO MÁS SOBRE "ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EN MERCADOS GLOBALES" IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD DE MARYLAND. ES UNA PERSONA PREPARADA Y ADEMÁS ES FORTINENSE. ASI MISMO CUENTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SOFTWARE DE NÓMINAS, CONTABILIDAD, SIMVER, SIGMAVER Y FORMATO UNICO.

SE PONE A CONSIDERACIÓN LO PROPUESTO POR EL ALCALDE, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL C. MGP JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DE LA LEY NUMERO 9 ORGÁNICA DE MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, TOMA LA PROTESTA DE LEY AL C. MGP JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ.

SIETE.- AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON APEGO A LO ARTICULADO EN LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DE MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE 174 NUMERAL VI, Y 175 DE LA MISMA LEY, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN PARA QUE SE INSTALE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, MISMA QUE SE CONFORMARÁ POR EL C. LIC. EN DERECHO OMAR IVAN MORENO MORALES, COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA, LA C. IRASEMA ISABEL TOCOHUA CASTILLO COMO VOCAL Y EL SECRETARIO DE LA JUNTA SERÁ CONFORMADO POR EL REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTO SE LLEVA A EFECTO TODA VEZ QUE SE HAN CUMPLIDO CON LO PREVISTO EN LA REFERIDA LEY ORGÁNICA DE NUESTRO ESTADO EN LOS ARTÍCULOS 173, 174 FRACCIÓN I, II, IV Y V POR LO QUE SOLICITO LLEVEN A BIEN SU APROBACIÓN.---

SE PONE A CONSIDERACIÓN LO PROPUESTO POR EL ALCALDE, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL.

OCHO. ASUNTOS GENERALES.

NO SE ENCONTRARON ASUNTOS GENERALES.

NUEVE.- CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL C. PRESIDENTE QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE INSTRUYE AL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA AL CONGRESO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LEY, Y SE PROCEDA DE IGUAL FORMA A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA CONFORME LAS LEYES DE TRANSPARENCIA FEDERAL Y ESTATAL LO INDICAN, PROCEDIENDO FINALMENTE A REMITIR COPIA PARA EL ARCHIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA.

C. ANTONIO MANSUR OVIEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FORTÍN VER

C. ROSA ANA MARAÑÓN REYES
SÍNDICA ÚNICA

[Handwritten signature of Rosa Ana Marañón Reyes]

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FORTÍN VER
2018 2021




ACTA DE CABILDO NO. 11



ACCIONES QUE UNEN
H. Ayuntamiento 2018-2021



C. SERGIO JIMÉNEZ SOTO

REGIDOR PRIMERO


C. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ
REGIDORA SEGUNDA


C. FIDEL FABIAN GARCÍA SÁNCHEZ
REGIDOR TERCERO


C. ALFONSO CORONA ANTONIO
REGIDOR CUARTO


C. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO
REGIDORA QUINTA


LIC. NAHUM GERARDO ROMERO MUÑOZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FORTÍN, VER
2018-2021